

INFORME

DE LA

Gobernación del Guayas

AL

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

—♦♦♦—
1899.



—GUAYAQUIL—

TIP. "EL VIGILANTE"—OLMEDO

—
1899.

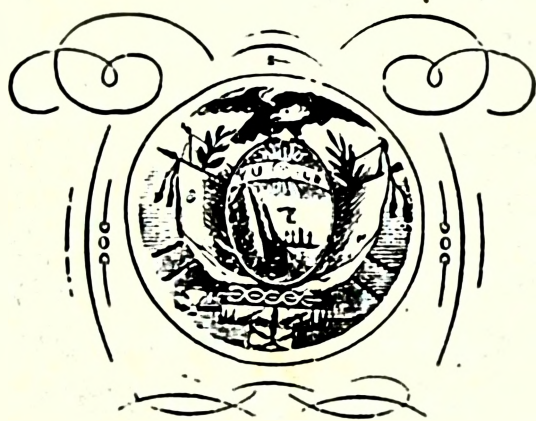
INFORME

DE LA

Gobernación del Guayas

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

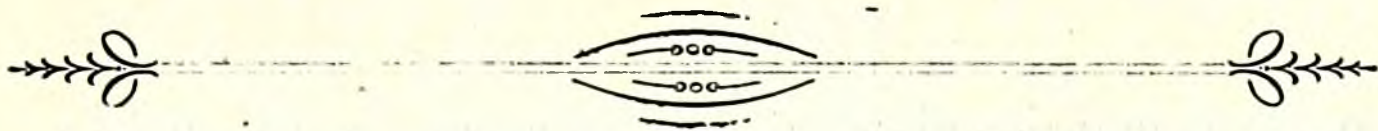
1899.



—GUAYAQUIL—

TIP. "EL VIGILANTE"—OLMEDO N.º 3.

1899.



SEÑOR MINISTRO DE LO INTERIOR:



TENGO el honor de elevar á ese despacho el informe anual que le corresponde á esta Gobernación, de la cual estoy interinamente encargado.

ME es satisfactorio manifestar á usted que los vastos planes revolucionarios que dieron por resultado el derramamiento de sangre ecuatoriana, en varios combates, en los comienzos del año actual, no llegaron á conmover el orden público en esta Provincia, á pesar de que los agentes de los reaccionarios sediciosos trabajaron activa y constantemente para conseguirlo. Sólo en el cantón Daule logró levantarse una escasa montonera que en breves días quedó deshecha, gracias á la actividad y valor de la tropa que la persiguió.

DEBO hacer notar, señor Ministro, que en esta ocasión como en ninguna otra, los revolucionarios han dispuesto de grandes sumas de dinero y que la lealtad del Ejército ha sido puesta á prueba, con tentadoras ofertas, sin que se haya dado un sólo caso de defección. Este hecho por sí solo habla más alto en favor de la moralidad de nuestro Ejército que cualquiera otro que pudiera citarse.

COMO consecuencia de la inalterable paz que en esta Provincia ha reinado, las medidas de represión tomadas por la Gobernación del Guayas, se han limitado á impedir

la realización de los planes maquinados por los ya citados agentes de los revolucionarios, y á vigilar con severa escrupulosidad á todos aquellos que manifestaban simpatizar con los enemigos del orden. Así, pues, aparte de la consiguiente y relativa paralización de los negocios, puede decirse que la última formidable revolución no se ha dejado sentir en esta Provincia, en donde la opinión pública se ha demostrado abiertamente en favor del Gobierno.



CON pasmosa actividad ha continuado la obra de reconstrucción en la zona que dejó arrasada el horroroso incendio del 5 y 6 de Octubre de 1896, con la circunstancia de que lo que se ha construido es muy superior á lo que existía, á tal punto, que puedo asegurar á U., señor Ministro, se siente patriótico orgullo al contemplar lo hecho, porque indudablemente es algo que honra á Guayaquil y que prueba la actividad y riqueza de este pueblo laborioso.

LA Administración pública debe, por su parte, en cuanto sea posible, emprender en las obras de los diversos edificios de que ha menester; pues si bien es cierto que ha adquirido una buena casa para colegio laico de señoritas y un extenso local para cuartel, y se ocupa actualmente del edificio de la nueva Aduana y de la terminación de la casa de Gobierno, también es cierto que se siente la imperiosa necesidad de terminar la obra del cuartel á que me he referido, pues dejándola inconclusa, como se halla, se deteriorará lo existente y además se hace también indispensable la construcción de un buen cuartel de Artillería.

ALGUNAS obras provicionales se han efectuado para depositar la gran cantidad de mercaderías que introduce nuestro comercio, pero apesar de eso, todavía las oficinas de Aduana ocupan locales que hacen falta para los establecimientos de enseñanza. Es pues, necesario, activar cuanto sea posible la obra del edificio de la nueva Aduana que vendrá á llenar un inmenso vacío.

EL Muelle fiscal es otra mejora que Guayaquil reclama. El que hoy existe, aparte de que ocasiona crecidos gastos en su reparación constante, no llena las necesidades del comercio, ni está en armonía con la importancia de este puerto. Los buques de gran calado no pueden servirse del muelle para la descarga, por lo cual ésta tiene que efectuarse por medio de lanchas recargándose por ello los gastos y ocasionando dificultades y pérdidas desagradables.

SIN duda la falta de previsión de los que construyeron el edificio del Hospital Militar, dió por resultado que dicho edificio estuviese á punto de perderse por los derrumbes ocurridos en el cerro en que se encuentra. Tan luego como se inició el siniestro, se procedió con toda actividad á tomar las medidas necesarias para impedir la completa destrucción del edificio, pero preciso es emprender seriamente en la reconstrucción de la parte que ha quedado inútil, introduciendo, al mismo tiempo en todo el local las reformas indispensables para su seguridad y para su higiene.

EL Muy Ilustre Concejo Cantonal, por su parte, ha contribuido y sigue contribuyendo á la mejora y embellecimiento de la ciudad, verificando las expropiaciones que requiere el nuevo plano, continuando el pavimento del Malecón y de algunas calles, sin dejar por eso de atender á las demás necesidades locales y al servicio de su deuda consolidada.

LA Junta de Beneficencia Pública sigue produciendo los mejores resultados, ora por el buen estado en que conserva los diversos establecimientos que corren á su cargo, ora por el empeño con que se ocupa en dotar á Guayaquil de otros tan importantes como la Casa de Temperancia, que pronto estará levantada.

LA Sociedad Filantrópica del Guayas, otra de las instituciones que honra á Guayaquil, cada día realiza un adelanto más en su magnífico establecimiento, donde en la actualidad se preparan los salones para la instalación de la exposición que tiene proyectada.

LA Sociedad de Beneficencia de Señoras, con la más recomendable asiduidad también, ha contribuido al engrandecimiento de la ciudad, y de ello es buena prueba el establecimiento con que cuenta.

POR último, la inagotable munificencia de este pueblo eminentemente generoso proporciona los fondos necesarios para levantar nuevos templos, y ya existen dos casi concluidos y han comenzado los trabajos para un tercero.

Todo esto que á ligeros rasgos dejo apuntado, darán á U., señor Ministro, una idea cómo, por el esfuerzo de todos los ciudadanos, avanza aquí el progreso material, y cuán justo es que la Administración pública, no omita medio para secundar tal esfuerzo, emprendiendo en las obras que he dejado apuntadas como de urgente necesidad.



A ciento diez y siete monta el número de escuelas que funcionan en esta Provincia, incluidas las dos del Archipiélago de Colón, que también dependen de la Dirección de Instrucción Pública del Guayas.

A estas escuelas concurren aproximadamente 2,200 alumnos y 3,150 alumnas.

EL especial informe del señor Director de Estudios, indica cuanto es menester para el mejoramiento de las referidas escuelas, pero yo me permitiré, además, apuntar como medidas generales, el aumento de sueldo de las institutoras é institutores, la provisión de útiles y moviliarios y la reforma conveniente de los métodos de enseñanza adoptando aquellos que han producido mejores resultado en otros países.

LA vida en el litoral es cada vez mas cara en razón de la abundancia de trabajo y la consiguiente facilidad para

ganar dinero; de allí la necesidad de remunerar mejor á los que se dedican al profesorado, pues claro está que siendo los sueldos exigüos, los que tengan verdaderas aptitudes y conocimientos para ser buenos maestros, aprovecharán sus facultades en faenas mas productivas, y habrá de recurrirse forzosamente por lo general á las medianías.

ORA por las pérdidas que ocasionó el gran incendio, ora por el deterioro natural, las escuelas, en su mayor parte, no cuentan con los muebles y los útiles indispensables para su funcionamiento: y si, como es de esperarse, en adelante la renta destinada al importante ramo de Instrucción pública, produce lo que debe producir, sería justo que se subsanase la deficiencia de que hago mención.

LA adopción de nuevos métodos de enseñanza la creo también necesaria, pues los que aquí están en práctica no son por cierto los más modernos y está probado que con estos, se consiguen mas rápidos buenos resultados, con menos fatiga para los profesores y los discípulos.



LA Policía de esta Provincia funciona bien y ha recibido notables mejoras como verá el señor Ministro por el informe del señor Intendente General, pero como esta población aumenta rápidamente, resulta que las necesidades del servicio de Orden y Seguridad, son cada día mayores y escaso por consiguiente el personal de Policía que hoy tiene un recargadísimo servicio.

A fin de que el señor Ministro pueda estudiar fácilmente lo que debe hacerse para remediar lo indicado, anoto á continuación el personal de Policía de los diversos Cantones de esta Provincia que es como sigue:

PERSONAL ACTUAL

de la Intendencia de Policía de la Provincia del Guayas.

	Mensual.	Anual.
Un Intendente.....\$	300	\$ 3,600
Un Secretario.....“	100	“ 1,200
Tres amanuenses á \$ 50 cfu.....“	150	“ 1,800
Cuatro Comisarios “ 120 ““	480	“ 5,760
Cuatro Secretarios “ 70 ““	280	“ 3,360
Cuatro Amanuenses “ 50 ““	200	“ 2,400
Un Jefe Instructor con sueldo de su clase.		
Cuatro Ayudantes á \$ 100 cfu.....\$	400	“ 4,800
Un cajero Encargado del Detall..... “	125	“ 1,500
Un ayudante del cajero.....“	50	“ 600
Dos médicos á \$ 80 cfu.....“	160	“ 1,920
Quince Inspectores á \$ 60 cfu.....“	900	“ 1,920
Treinta Subinspectores á \$ 45 cfu.....“	1,350	“ 10,800
Trescientos cincuenta celadores á \$ 30 cfu.....“	10,500	“ 126,000
Gastos de escritorio.....“	40	“ 480
“ Forraje.....“	1,000	“ 12,000

PERSONAL DE LA OFICINA DE PESQUISAS Y ESTADÍSTICA DEL GUAYAS.

Un Jefe.....“	150	“ 1,800
Un Secretario“	80	“ 960
Un Jefe de Sección de Estadística.....“	100	“ 1,200
Un Anotador de domicilios.....“	50	“ 600
Tres Amanuenses á \$ 50 cfu.....“	150	“ 1,800
Quince Agentes investigadores á \$ 50 cfu.....“	750	“ 9,000
Gastos de escritorio.....“	10	“ 120

NOMINA DEL PERSONAL DE EMPLEADOS

de que consta el Cuerpo de Policía del Cantón Yaguachi, con expresión de sus rentas mensual y anual.

CABECERA.

	Mensual.	Anual.
Un Comisario de O. y S. del Cantón.....	\$ 120	\$ 1,440
Un Comisario Municipal.....	" 50	" 600
Un Secretario.....	" 40	" 480
Gastos de escritorio.....	" 4	" 48
Un Teniente Político principal.....	" 15	" 180
Tres subinspectores á \$ 30 c/su.....	" 90	" 1,080

MILAGRO.

Un Teniente Político principal.....	" 15	" 180
Un id. id. suplente.....	"	"
Un amanuense.....	" 12	" 144
Gastos de escritorio.....	" 3	" 36
Local para el despacho.....	" 12	" 144
Tres celadores á \$ 25 c/su.....	" 75	" 900

YAGUACHI VIEJO.

Un Teniente Político principal.....	" 15	" 180
Un id. id. suplente.....	"	"
Local para el despacho.....	" 6	" 72
Un celador.....	" 10	" 120

CHOBO.

Un Teniente Político principal.....	" 15	" 180
Un id. id. suplente.....	"	"
Local para el despacho.....	" 6	" 72

NARANJITO.

Un Teniente Político principal.....	\$ 15	\$	180
Un id. id. suplente.....	"		
Local para el despacho.....	6	"	72
Dos celadores á \$ 10 c/su.....	20	"	240

EL CARMEN.

Un Teniente Político principal.....	" 15	"	180
Un id. id. suplente.....	"		
Local para el despacho y carcel.....	10	"	120
Dos celadores á \$ 10 c/su.....	20	"	140

JUAN.

Un Teniente Político principal.....	" 15	"	180
Un id. id. suplente.....	"		
Local para el despacho.....	6	"	72
Un celador.....	10	"	120

BOLICHE.

Un Teniente Político principal.....	" 15	"	180
Un id. id. suplente.....	"		
Local para el despacho.....	6	"	72

PERSONAL

que hace el servicio de Policía en el Cantón Daule.

- 1.º Un Sargento Mayor graduado.
Un segundo Teniente.
Veinticuatro individuos de tropa, cuyo cuerpo depende de la Comandancia de Armas y Marina.
Este cuerpo es auxiliado por cinco celadores municipales.
- 2.º La renta mensual, según el respectivo presupuesto, importa ochocientos cuarenta y un sucres cincuenta centavos. La renta de los celadores importa ciento treinta sucres al mes.
- 3.º La renta anual es de diez mil noventa y ocho sucres y la de los celadores municipales mil cuatrocientos treinta sucres.
- 4.º La Ilustre Municipalidad Cantonal cede gratuitamente el local de la oficina y cuartel.
- 5.º Los gastos de alumbrado importan seis sucres al mes.
- 6.º El forraje para veinte caballos importa sesenta sucres al mes. Los caballos, á solicitud de la Jefatura Política, fueron facilitados por varios propietarios, y prestan excelentes servicios.
- 7.º El gasto para comisiones, vehículos de transporte, peones, &., &., trescientos sucres anualmente.

EN el Cantón Santa Elena, la Policía funciona con el personal que le fijó el último decreto expedido para crear la Comisaría de ese lugar.

EN Guayaquil, la acción de la Policía paréceme que sería más eficaz creando otras dos Comisarías, y situando las que existen y las que se aumenten, en diversos puntos de la ciudad dividiendo ésta en tantos cuarteles como Comisarías. Centralizadas como están ahora en solo la Intendencia de Policía todas las oficinas de su dependencia, es imposible que en los barrios apartados, en muchos casos, se deje sentir oportunamente su influencia moralizadora, ya sea para prevenir escándalos, delitos y crímenes, ya sea para conocer inmediata y rápidamente de las contravenciones y quejas que á cada paso ocurren en una población como ésta ya bastante populosa.

LA Policía rural establecida en el Cantón Daule, ha producido los mejores resultados, lo que prueba la conveniencia no sólo de mantenerla, sino de ensancharla para dar garantías á los agricultores, muy especialmente á los que se dedican á la cría de ganado. Es tanto mas fácil el aumento de la Policía rural, cuanto que se cuenta para ello con el decidido apoyo de los propietarios, así para proporcionar gratuitamente bagajes, como para dar toda clase de facilidades para el buen desempeño de los que se empleen en tan benéfica institución.

POR causas diversas que sería inútil enumerar en este informe, resulta que nuestro Resguardo es impotente para impedir el constante contrabando que se efectúa por los diversos muelles y balsas de la ría de Guayaquil. Por término medio entran á este puerto de 15 á 16 vapores mensuales, y de cada uno de ellos se hacen desembarcos clandesti-

nos de pequeñas, pero multiplicadas facturas de sedería, perfumes, alhajas, géneros de lino y otros muchos artículos que luego se ofrecen públicamente á la venta, á precios que están denunciando evidentemente el contrabando efectuado, con grave perjuicio del Comercio honorable y del Fisco.

PARA remediar este mal, que amenaza tomar proporciones alarmantes, así como también para subsanar algunas pequeñas dificultades que suelen presentarse en los trámites para el embarque y desembarque de mercaderías, conviene que el Ministerio del ramo, nombre una Comisión especial que se ocupe en estudiar el punto y formular un proyecto de Reglamento del Resguardo, que esté en armonía con las actuales necesidades.



EL servicio de sanidad requiere también una mejora y, en mi humilde opinión, lo procedente sería crear en la isla de Santa Clara una estación sanitaria permanente, pues la isla de Puná está ya muy poblada, y casi siempre concurrida por familias de Guayaquil que van á ese puerto á buscar mejor clima y á convalecer, y no sería bien fijar allí dicha estación sanitaria aunque se la situase lejos de la población.

SUPONIENDO el caso, nada improbable, de la llegada de un buque infestado, es inhumano obligar á todos los que están á su bordo á guardar la cuarentena al lado de los enfermos; pues lo racional es aislarlos de éstos para evitarles el contagio, usando para ello de todas las precauciones que la moderna ciencia indica en casos semejantes, en materia de fumigación, asistencia, &. Me permito llamar la atención del señor Ministro hácia esta mejora, que, aparte de lo que significaría en orden á nuestro progreso y cultura, no sería por cierto mas onerosa que los gastos que tienen de efectuarse para establecer las cuarentenas cada y cuando éllas son menester.



LA oficina de Correos está al presente servida con puntualidad y esmero, á pesar de que la correspondencia que se recibe y expide aumenta cada día, en términos que ya se siente la necesidad de mayor número de empleados porque el trabajo es muy recargado. No creo necesario extender mis informes á este respecto, porque me basta referirme á los que por separado suministra el señor Administrador de Correos.



ES de esperar que con el establecimiento de la nueva línea telegráfica, podrá atenderse debidamente á las necesidades del público y de la administración en materia de telégrafos, pero ramo es éste que necesita constante atención y continuo ensanche, porque cada día se generaliza mas la costumbre de usar del alambre eléctrico para la trasmisión de despachos, y como es natural, el trabajo en las diversas oficinas es también cada vez mayor.

Si los aparatos telegráficos del sistema Marconi, recién adquiridos por el Estado, dan un satisfactorio resultado, habremos hecho una utilísima adquisición, pues el mencionado sistema nos permitiría extender notablemente nuestra comunicación telegráfica, sin el crecido gasto de reparación que exigen las líneas que han menester de postes y de alambres. Por esta razón creo, que en todo caso, ha sido bien dispuesto el ensayo de los referidos aparatos, que en breve se verificará.



SIENDO como es el incendio terrible azote de esta floreciente población, nada mas natural que los Poderes públicos se preocupen de que el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil esté organizado y cuente con elementos suficientes para garantizar la propiedad lo mejor posible, y la actual ad-

ministración estaba tanto más obligada á ello, cuanto que, después de la catástrofe del 5 y 6 de Octubre de 1896, el Benemérito Cuerpo de Bomberos quedó poco menos que reducido á la nada. Así lo comprendió el señor Presidente de la República y en consecuencia, no ha cesado de prestar su decidido y eficaz apoyo á tan filantrópica institución, haciéndole valiosos donativos y ordenando el pago de las cuotas que le están señaladas, aun en los tiempos en que la guerra civil asolaba el país y traía como consecuencia la penuria del Erario. Esto, unido á la abnegación y entusiasmo de los guayaquileños, ha dado por resultado que hoy el Cuerpo de Bomberos se encuentre en satisfactorio estado de organización y disponga de un selecto y abundante material de trabajo, con lo cual ya en varias ocasiones ha probado lucidamente su poder para luchar con ventaja contra el terrible elemento del fuego.

Hoy el material de trabajo del Cuerpo de Bomberos consta de seis bombas á vapor y doce á brazos, todas éllas dotadas de los accesorios necesarios, como mangueras, carros, escaleras, etc., etc. Además existe una magnífica Columna de Hacheros y una Compañía de Guardia de Propiedad y Salvadora.

BIEN pronto se hará la valiosa adquisición de un sistema eléctrico de señales para incendios, y con esto quedará nuestro servicio de bomberos á la altura de los mejores de Sud América.

SELECTA juventud compone la oficialidad del Cuerpo cuya dotación de clases y bomberos rasos se eleva á la considerable cifra de tres mil sesenta.

PROVERBIAL como es el arrojo y abnegación del bombero guayaquileño, demás es hacerlos constar aquí; mas, cúmpleme manifestar que merecen la gratitud y la consideración de sus conciudadanos, los que, tras el memorable incendio que arrasó la mitad de la población, tornaron á vestir la noble blusa roja para reconstituir el heroico Cuerpo de Bomberos que siempre ha sido orgullo de esta ciudad.

COMO anexo al presente informe encontrará U., señor Ministro, el que se ha servido pasarme el señor Jefe del Cuerpo de Bomberos, y por él podrá U. formarse mas cabal idea de cuanto ha progresado dicha institución.



LA Aduana de este puerto ha tenido gran movimiento en los últimos doce meses, pero, eso no obstante, ha funcionado sin el menor atraso y sin mas inconveniente que la falta de local para el depósito de la gran cantidad de mercaderías introducidas.

EL extenso informe del señor Superintendente, contiene cuantas observaciones han podido hacerse en la práctica, y al que me refiero recomendándolo á la atención del Gobierno.



LA perspectiva de la próxima inauguración de los trabajos para continuar la línea ferrea hasta Quito, ha exitado el espíritu mercantil y de empresa y ya muchos se preparan para celebrar contratos para provisión de materiales y víveres y ejecución de terraplenes y otras obras.

EN cuanto á la línea existente, de Durán á Chimbo, ha sido bastante mejorada y se mantiene en perfecto estado de servicio, á mas de haberse obtenido la importante reforma de que sean diarios los viajes de Durán á Chimbo y viceversa.



EN cuadro anexo consta el personal de los empleados judiciales de este Cantón, y los correspondientes á los demás

Cantones los enviaré por separado tan luego como me sean remitidos.

EN cuanto á reformas en la administración de justicia me refiero á las que en su respectivo informe indica el Tribunal Superior de esta Provincia.



INUTIL encarecer á U., señor Ministro, la conveniencia y necesidad de establecer la Estadística en la República, pues esa conveniencia y esa necesidad son palmarias.

EN esta Provincia algo se hace al respecto como consta de los cuadros estadísticos de la Aduana y de la Policía que han sido remitidos á los respectivos Ministerios, pero tiempo es ya de preocuparse algo mas de ramo tan importante como que es absolutamente indispensable para la correcta administración.



LAS dos naves de guerra que poseemos necesitan reparación, para que puedan prestar servicio cuando sea necesario. Para la refección de la Cañonera "Tungurahua" ya se han convocado licitadores y si, como es de esperarse, los trabajos se hacen completos, quedará bien por algunos años.

EN cuanto al Crucero "Cotopaxi", es urgente cambiarle la cubierta y hacerles algunos otros reparos, sin los cuales en poco tiempo se inutilizará totalmente.




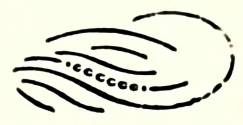
BIEN sé que no todo puede llevarse á cabo al mismo tiempo, máxime cuando hay tanto que hacer, pero mi deber es anotar cuanto crea que conviene á la Provincia de mi mando y en general á la República. En tal virtud, me permito llamar la atención del señor Ministro, hacia lo oportuno y acertado que sería el establecimiento de una Escuela Naval en este puerto. Si pensamos en el porvenir debemos pensar en formar marinos, pues natural es suponer que tengamos de aumentar nuestra escuadra y de ninguna manera convendría que nos viésemos en la necesidad de confiarla á extranjeros.

+

NO terminaré sin hacer notar como prueba del adelanto de esta importante sección de la República el desarrollo que ha tomado la prensa, que hoy está representada en Guayaquil por cinco diarios y once publicaciones periódicas de diversos géneros.

Dios y Libertad.

Roberto Cevalón,

 **A N E X O S .** 

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

JEFATURA DEL CUERPO
DE BOMBEROS.

Guayaquil, 28 de Junio de 1899.

SEÑOR GOBERNADOR:

EN cumplimiento á lo ordenado por U. en su oficio de fecha 2 del actual, tengo la satisfacción de presentarle este informe del estado en que se encuentra la benemérita Institución que tengo el alto honor de comandar, para que U., á su vez, se sirva elevarlo al Supremo Gobierno.

APENAS doce meses hace que acepté con orgullo legítimo el mando de la legión más heroica de la República, y con la más grande satisfacción veo que mis esfuerzos, en favor de élla, han superado á mis aspiraciones del principio, merced al ingénito entusiasmo del bombero guayaquileño. U., señor Gobernador, y Guayaquil entero, son testigos oculares del lamentable estado de decadencia en que se encontraba esta importante falange, al extremo de hacer desesperar de su rehabilitación física y moral que tan terrible golpe habían sufrido. En estas circunstancias se encomendó, no á mi competencia, sí á mi buena voluntad, el rumbo inmediato de él, en ese momento decisivo.

No me arredró, sin embargo, tal estado, asumí la gran responsabilidad y procedí, sin demora, á la deseada reorganización. Como antiguo bombero, sabía que esta ciudad contaba con una lucida juventud patriota y entusiasta cuya mayor parte había vestido con gusto la burda blusa roja, y tenía la convicción de que á oportuno llamamiento estarían prontos á formar en las filas de la filantrópica legión, sacrificando su tranquilidad, exponiendo su vida sin más norte que la satisfacción de hacer el bien. No fué en modo alguno defraudada mi creencia; no habían transcurrido veinticuatro horas desde que me dediqué á la reorganización y llamé los buenos elementos, cuando ví con júbilo llenarse las poco antes desordenadas filas, con esa denodada y distinguida juventud que constituye hoy la garantía y salvaguardia legítimas de la propiedad. Esa brillante iniciación acrecentó el general estímulo; abnegación y disciplina fué nuestra divisa con cuya fiel observancia siguió su curso la obra regeneradora, y hoy tengo el orgullo, señor Gobernador, de poder condensar en esta frase, el resultado de la obra encomendada á mi modesta cooperación: "El Cuerpo de Bomberos de Guayaquil es digno de sus tradicionales glorias". No lo dice el egoísmo de quien es miembro de él; lo declara siempre la ilustrada y seria prensa de esta ciudad, lo reconoce el público todo, lo testifica el honroso voto de gratitud dado por el Ilustre Concejo con motivo del incendio de 28 de Setiembre del 98; como también la importante nota de U. pasada á esta Jefatura á raíz del incendio de la calle "Villamil", el 16 de Febrero del actual.

INDUDABLEMENTE, señor, mis esfuerzos habrían sido estériles, si el 2.º Jefe, Comandantes y Oficiales del Cuerpo, no hubieran secundado, como lo han hecho, debidamente mis disposiciones, y si cada uno de ellos no se hubieran esforzado por sobrepasar el lindero de sus obligaciones.

OTRA de las medidas de mi inmediata adopción fué el proveer al Cuerpo de útiles. No había dinero suficiente para ello, y apelé al Banco del Ecuador en solicitud de un em-

préstito que me fué otorgado en el acto por sus entusiastas Gerentes bajo condiciones tan liberales como nunca se ha visto; esto es \$ 20,000 pagaderos á razón de \$ 500 mensuales para amortizar capital é intereses.

CON dicho valor pedí al extranjero: mangueras, carros para mangueras, cascos, cinturones, juegos de escaleras (suelos), carros de escaleras, absorbentes, llaves de mangueras, pistones, juegos de boquillas, salvavidas, hachas, franela para uniformes, juegos de tubos de bronce para calderos, &., de lo que ha llegado ya la mayor parte y se ha distribuido á las Compañías.

PARA formarme un juicio exacto de las necesidades de cada Compañía, convoqué al Cuerpo para una revista general, por la que me puse al corriente del estado de deterioro en que se encontraba la mayor parte del tren de trabajo; ordené inmediatamente su reparación y aseo en lo que se invirtieron más de \$ 5,000.

CUMPLIENDO un deber de justicia hago constar que el Cuerpo de Bomberos debe también su estado de progreso al apoyo material y moral del Supremo Gobierno, secundado por las principales autoridades y otras muchas personas. Al actual Gobierno le estaba reservado cooperar á que el Cuerpo de Bomberos superara al que existió antes del 5 de Junio del 95, no obstante la manifiesta penuria del Fisco. El Gobierno no ha descuidado el pago de gran parte de la cuota presupuesta para el sostén y adelanto de esta Institución, tal que apenas debe el Tesoro hasta Junio 30 del año en curso \$ 12,500; y no sólo se ha limitado á cubrir el presupuesto, sino que también ha mandado á entregar \$ 40,000 por cuenta de los \$ 96,000 decretados por la Jefatura Suprema en Octubre del 96, valor con el que se han pedido á Estados Unidos dos poderosas bombas de vapor con todo su tren de servicio, iguales á las que posee la Compañía "Comercio" núm. 20 y que se destinan á las Compañías "Rocafuerte" y "Olmedo".

LA nueva bomba á vapor "Unión" que ha ingresado al

Cuerpo, también se debe al Supremo Gobierno, porque fué pedida con lo producido en Aduana por el decreto ejecutivo de Noviembre del 95, ó sea el recargo del 25 °/o sobre mercaderías. No faltaron quienes dudaran del éxito del mencionado decreto; mas el tiempo se encargó de convencerlos de su error y quiso la casualidad encargarlos á esos mismos pesimistas de designar el estilo de la máquina que se debía pedir con los dichos fondos, si bien hay que lamentar el que tuvieran la mala suerte de elegir una de un modelo que los mismos fabricantes consideran muy inferior al de la "Aspiazu", aunque en costo viene á superar á ésta y á la "Comercio", por habersele introducido en el mecanismo una reforma de poca consideración. No tenía dos meses esta máquina de estar en servicio, cuando hubo que pedir por lo pronto para élla veinte mangueras de caucho porque las que llegaron eran de lona y de pésima calidad. De los tres carros para mangueras y los dos para leña, los primeros han resultado muy pequeños y caros, y los segundos muy pesados y de difícil manejo, por lo que habrá que pedirle nuevos elementos para que pueda prestar un regular servicio.

PARA que pueda usted, señor Gobernador, formarse un completo juicio del estado del Cuerpo de mi mando, paso en seguida á detallar lo concerniente á él:

DOTACION DEL CUERPO.

El Cuerpo de Bomberos está dividido en veinte Compañías y su plana mayor y dotación es la siguiente:

- 1.^{er} Jefe, Miguel G. Hurtado.
- 2.^o " Antonio F. La-Mota.
- Secretario-Ayudante, Modesto Chávez Franco.
- Tesorero, Carlos L. Noboa.

Ayudantes de la 1.^a Jefatura :

Carlos R. Varas.	Francisco Lara.
Jorge Gallegos del Campo.	Enrique Avellán U.
Roberto del Pozo.	J. F. Drouet.

Ayudantes de la 2.^a Jefatura :

Manuel F. Valle.	Aurelio Guzmán.
------------------	-----------------

Vocales:

Lizardo García. Carlos Gómez Rendón.
Ingeniero, Gustavo Thauret.
Cirujano,
Abogado, Dr. José M. Carbo Aguirre.
Inspector de Máquinas, Francisco Andrade.
Capellán, Dr. Pedro P. Carbó.

Un corneta--Un portero—Un tambor.

COMPañÍA "NEPTUNO" N.º 1.

Bomba á vapor 3.ª clase.

Comandante, Juan M. Uraga F.

Ayudantes:

Temístocles Rojas Rosendo Arosemena.
Rafael Valdez Enrique Vallarino.
Cesar A. Guedes Delfín Sanchez.

Maquinista, Vicente Cuesta.

Tesorero, Carlos E. Pino.

Cirujano,

Capellán,

Dotación de la Compañía 140 individuos.

COMPañÍA "SALAMANDRA" N.º 2.

Bomba de brazos 1.ª clase.

Comandante, Clodoveo Alcívar.

Ayudantes:

Julio A. Lara. Aurelio Aubert.
Aquiles Maruri. Jorge Boloña.
Antonio Elinán. Francisco Cabanilla.

Tesorero, Efrén Aspiazú.

Dotación de la Compañía 200 individuos.

COMPañÍA "UNIÓN" N.º 3.

Bomba á vapor 3.ª clase.

Comandante, José D. Navarro G.

Ayudantes:

Victor M. Castañeda.	Rafael P. Guzmán.
Vicente Canto.	Alejo Mateus A.
Rafael M. Millán.	Arturo Gil Indaburu.

Tesorero, Juan P. Cali.
Maquinista, Enrique Garay.
Capellán,
Cirujano, Juan H. Esteves.

Dotación de la Compañía 140 individuos.

COMPAÑÍA "SIRENA" N.º 4.

Bomba de brazos 2.ª clase.

Comandante, José Salcedo D.

Ayudantes:

Fernando M. de la Plata.	Octavio Herrera.
Luis F. Salcedo V.	

Tesorero, Asisclo Avila.
Capellán,
Cirujano,

Dotación de la Compañía 100 individuos.

COMPAÑÍA "INTRÉPIDA" N.º 5.

Bomba de brazos 1.ª clase.

Comandante, Nicolás Fuentes R.

Ayudantes:

Manuel Pacheco.	Bartolomé Fuentes R.
Adolfo Señorena.	José Antonio Illesca.
Enrique Pelaes.	Emilio Murillo M.

Tesorero, Carlos López Lascano.
Capellán,
Cirujano,

Dotación de la Compañía 200 individuos.

COMPAÑÍA "ROCAFUERTE" N.º 6.

Bomba á vapor 1.ª clase.

Comandante, César A. Garcés.

Ayudantes:

Rafael Galarza. José Ramón Santos.

Antonio W. Gabilanes. Timoleón Elinán.

Tesorero, Blas T. Torres.

Maquinista,

Capellán,

Cirujano, Juan H. Esteves.

Dotación de la Compañía 200 individuos.

COMPAÑÍA "OLMEDO" N.º 7.

Bomba de brazos 1.ª clase—y por llegarle á vapor 1.ª clase.

Comandante, Rogerio Benites Icaza.

Ayudantes:

Julián Perez. Hilario Perez C.

Pedro E. Perez. Benigno Manzini.

José M. Benites Y. Martín Bustamante.

Jorge L. Vasquez.

Tesorero, Eduardo Molestina.

Cirujano,

Capellán,

Dotación de la Compañía 200 individuos.

COMPAÑÍA "LUZARRAGA" N.º 8.

Bomba de brazos 2.ª clase.

Comandante, Domingo Carbo Paredes.

Ayudantes:

Angel Albar. José Olivarez.

Julio A. Porro M. Alberto Espinoza.

Tesorero,

Cirujano,

Capellán,

Dotación de la Compañía 100 individuos.

COMPAÑÍA "GUAYAS" N.º 9.

Bomba de brazos 2.ª clase.

Comandante, M. A. del Rio.

Ayudantes:

José Sanchez. Tarquino Mata C.
José B. Antepara. José M. Ruilova.

Tesorero, Aurelio Carrera.

Capellán,

Cirujano,

Dotación de la Compañía 100 individuos.

COMPAÑÍA "BOLIVAR" N.º 10.

Bomba de brazos 2.ª clase.

Comandante, J. Eleodoro Navarro.

Ayudantes:

Luis E. Boloña. Juan H. Cox.
Carlos Rites. Gustavo E. Navarro.
Francisco Icaza. Francisco Roca.

Carlos Muñoz.

Tesorero, Martin Reinberg.

Capellán,

Cirujano,

Dotación de la Compañía 100 individuos.

COMPAÑÍA "NUEVE DE OCTUBRE" N.º 11.

Bomba de brazos 1.ª clase.

Comandante, Francisco Miranda.

Ayudantes:

Juan Lombeida. Segundo Bravo Marury.
Gerardo Vasquez B. Luis H. Cordero.
José M. Espinoza. Pedro Alvarado B.

Tesorero, Francisco Robles.

Capellán,

Cirujano, Juan H. Esteves.

Dotación de la Compañía 200 individuos.

COMPañÍA "AVILES" N.º 12.

Bomba de brazos 2.ª clase.

Comandante, E. Valenzuela I.

Ayudantes:

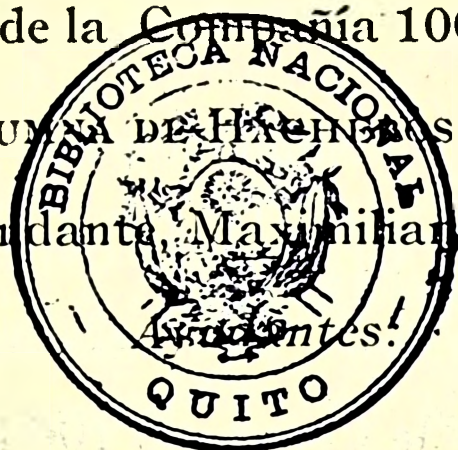
Juan E. Cevallos G.	Manuel Zambrano.
Remigio Badaraco.	Francisco Guzmán.

Tesorero, Alberto Wither.
 Capellán,
 Cirujano, León Becerra.

Dotación de la Compañía 100 individuos.

COLUMBIANAS N.º 13.

Comandante, Maximiliano Garcés.



Abelino Alava.	Porfirio Vargas.
Juan B. Solís.	Pedro Alvarado.
Genaro Miranda.	Leonardo Morán.
Manuel E. Vargas.	Jacinto Ramirez.
José S. Ramirez.	Leonardo Arteta.
Faustino Torres.	Joaquín Vargas.
Juan Cepeda.	Manuel Medina.

Liborio Murillo.

Tesorero, Francisco Villamar.
 Capellán,
 Cirujano,

Dotación de la Compañía 300 individuos.

COMPañÍA "GUARDIA DE PROPIEDAD Y SALVADORA" N.º 14.

Comandante, Carlos Rivadencira.

Ayudantes:

Fidel Mosquera.	Erasmus Guillén.
Luis G. Camacho.	Eduardo López.
José G. Elizalde.	Arnaldo Galvez.
Felipe Carbo D.	Lizardo García.
Victor Castro.	Victor Jurado.

Tesorero, Miguel M. Anzoátegui.
Cirujano,
Capellán,

Dotación de la Compañía 200 individuos.

COMPAÑÍA "INDEPENDENCIA" N.º 15.

Bomba de brazos 2.ª clase.

Comandante, Tomás Moreno.

Ayudantes:

Federico S. Moncayo. Luis A. Moreno.
Federico Gonzales. Crisanto Bedoya.

Domingo Sanchez.

Tesorero, Juan P. Cali.

Capellán,

Cirujano, Leonidas Benites T.

Dotación de la Compañía 100 individuos.

COMPAÑÍA "ECUADOR" N.º 16.

Bomba de brazos 2.ª clase.

Comandante, Nestor Lara.

Ayudantes:

N. López Manuel Gutierrez.

Tesorero,

Dotación de la Compañía 100 individuos.

COMPAÑÍA "BELISARIO GONZALEZ" N.º 17.

Bomba á vapor 2.ª clase.

Comandante, Francisco Villamar.

Ayudantes:

Angel Chevasco. Miguel Paredes.
Elias Murillo. Manuel J. Vítores.
Ismael Suarez. Francisco A. Sierra.

José Octavio Suarez.

Tesorero, Nicolás Baquerizo Robles.
Maquinista,
Capellán,
Cirujano,
Dotación de la Compañía 140 individuos.

COMPAÑÍA "ASPIAZU" N.º 18.

Bomba á vapor 2.ª clase.

Comandante, Enrique Gallardo.

Ayudantes:

N. Icaza.
R. Vergara.

E. Avilés.
José B. Vega.

J. Icaza.

Maquinista, Andrés Dunn.
Dotación de la Compañía 140 individuos.

COMPAÑÍA "SUCRE" N.º 19.

Bomba de brazos 2ª clase.

Comandante, Arnoldo Cabanilla.

Ayudantes:

Joaquín A Bravo L.

Elías Salazar.
José A. Franco.

Luis A. Icaza.
Cesar F. Bravo.

Tesorero, Manuel I. Gómez.
Dotación de la Compañía 100 individuos.

COMPAÑÍA "COMERCIO" N.º 20.

Bomba á vapor 1.ª clase.

Comandante, Alejandro Vergara.

Ayudantes:

Benigno Andrade.
Reynaldo Icaza.
Pablo Arosemena.

Ricardo Llerena.
José Pitarque.
Tomás Alfredo Rodriguez.

Abogado, Dr. José Luis Tamayo.

Tesorero, César Ninci.

Maquinista, S. Velasco.

Capellán, Pedro P. Carbó.

Cirujano, Juan H. Esteves.

Dotación de la Compañía 200 individuos.

BOMBAS A VAPOR.

EL Cuerpo de Bomberos poseía en la época del gran incendio de Octubre del 96, solamente tres bombas de potencia de vapor: la "Unión", "Aspiazu" y "Belisario Gonzalez". Hoy á más de las nombradas, la "Comercio", de gran potencia y á la que, en un principio, algunos bomberos retirados, desconfiando de que su elegancia y de su al parecer delicado mecanismo, no correspondieran á la buena calidad como máquina, dieron el apodo de "El elefante blanco", para significa así la parte más pesada é inútil del Cuerpo de Bomberos. Mas el momento de prueba y práctica llegó y la "Comercio" probó ser la máquina más útil y ligera.

A probar lo injusto del perjuicio hasta saber que esta poderosa máquina hala agua á baja marea á 150 pies y la trasmite con gran impulso á tres mil pies de mangueras ó dá tres chorros continuos y potentes dirigiendo dos al incendio y alimentando con el tercero á otra máquina. Bien sabido es que el Comité que la obsequió tuvo por norma que la máquina fuera superior á las que existían aquí, y efectivamente ha sido así: no hay máquina que la iguale, pues hasta su trén de servicio es inmenso.

En vista de este espléndido resultado me interesé con el señor Presidente de la República para que ordenase me entregaran por cuenta del decreto supremo de 1896, cuarenta mil sucres para pedir dos máquinas semejantes á la indicada, á lo que accedió el Magistrado patriota ordenando por conducto regular se me entregaran por lo pronto \$ 20,000 y que después se me diera el resto. Muchas dificultades, es verdad, se me pusieron para la dicha entrega, pero afirma-

do en la buena fé y rectitud del autor de la oferta, no desmayé en mis gestiones, y en el último viaje que hizo á esta ciudad el señor General Alfaro, le informé de que sus disposiciones no habían sido cumplidas, lo que le causó bastante contrariedad. Me citó entonces para el siguiente día con el objeto de reiterar verbalmente la mencionada orden, á la que entonces se dió el debido cumplimiento, ofreciéndome, además, que los otros \$ 20,000 me serían entregados en el mes de Mayo, lo que también se ha cumplido gracias á mis instancias é intervención directa. Con estos valores he verificado el pedido de las dos bombas que puedo llamar gemelas: "Rocafuerte" y "Olmedo", con su completo trén de servicio, y de las cuales la primera está en vísperas de llegar.

TAMBIÉN ha ingresado al Cuerpo, como dejo dicho, la nueva "Unión", pedida por la Jefatura anterior, con lo producido por el decreto ejecutivo de 1897 en que me interesé con el Jefe del Estado.

DESGRACIADAMENTE me veo obligado á hacer hincapié en mi pesar de que no corresponda su costo á su utilidad; pues que, con el mismo precio pudo haberse obtenido otra de la talla de la "Comercio". Y no se diga que faltó quien así lo advirtiera y demostrara; véase el parte que elevé á mi antecesor en este puesto, con motivo de haberseme encargado del mando del Cuerpo en el momento mismo del incendio de la fábrica de Camilo Palomeque, en donde pude juzgar de las ventajas de la "Comercio"; y en vista de esto indicaba la conveniencia de que la "Unión" fuera reemplazada con una de este tipo.

MI indicación desinteresada é imparcial no encontró entonces eco alguno; se pospusieron las conveniencias del Cuerpo y aun de Guayaquil por ende, á miras egoistas, resultando lo que era lógico resultara, un fiasco; pues la máquina llamada *Modelo* ha resultado ser sólo un donkey común, montado sobre cuatro pesadas ruedas. Según informes que me han dado los agentes de la fábrica, ésta misma

ha manifestado su extrañeza por la elección que pospuso el modelo de la "Aspiazu", que es superior.

ENCONTRÉ la antigua bomba "Unión" abandonada en el Astillero, y buscando sacar algún provecho de ella, consulté á varios mecánicos, entre ellos al ingeniero señor Pedro Valenzuela, pidiéndoles examinaran el caldero y dijeran si podría componerse; los informes fueron favorables, y en consecuencia ordené su reparación, y pedí á Nueva York la tubería de bronce para el caldero, y más accesorios. Dicha máquina ha sido ya probada oficialmente con buen resultado, y dedicada á la Compañía "Neptuno", suprimiendo la de brazos de 2.^a clase que poseía ésta.

DENTRO de pocos días, pues, el Cuerpo de mi mando contará con siete máquinas á vapor.

DE desear es, señor Gobernador, y para esto solicito su eficaz influencia, que el Supremo Gobierno presente de preferencia al Honorable Congreso mi proyecto para crearle doble entrada al Cuerpo, pues la de hoy no es suficiente para su sostenimiento ni mucho menos para poder adquirir más bombas á vapor que es lo que hoy se necesita para defender con ventaja esta ciudad que, de día en día, va levantándose más valiosa sobre sus ruinas y aumentando en extensión poblada.

BOMBAS DE GUIMBALETES.

LAS que existen están en regular estado de servicio, debido á las reparaciones constantes y oportunas; pero es el caso que ya hay algunas tan deterioradas por el largo servicio, que se hace necesario el reemplazarlas; en particular las pequeñas como la "Sirena", "Independencia", "Bolívar", "Aviles" y otras de poca potencia, propias sólo para poblaciones chicas, donde las construcciones son de poca altura. Así, pues, debe tratarse del cambio de éstas con otras de vapor, pero que absorban agua de baja marea.

MANGUERAS Y CARROS.

COMO de estos materiales debe haber siempre lo suficiente, pedí á Estados Unidos 7,000 pies de mangueras y once carros de mangueras. A esto se agregarán los 6,000 pies y diez carros que traerán las máquinas "Rocafuerte" y "Olmedo", y tendremos que el cuerpo quedará regularmente provisto. Por lo pronto habrá que pedir mangueras y carros para la "Unión", porque las primeras le llegaron, como he dicho, de lona, y en el incendio se inutilizaron la mayor parte; las segundas vinieron pequeñas y no sé si también sería esta reforma acorde con el modelo de la mencionada bomba.

ESCALERAS Y CARROS DE ESCALERAS.

ESTE material estaba casi echado en olvido: eran contadas las escalas que había y en vista de la urgente necesidad que de ellas hay, he pedido á Europa, por lo pronto, cuatro carros de escaleras, seis juegos de escalas sueltas y cuatrocientos salvavidas, los que se pondrán al servicio tan luego lleguen. Con este pequeño refuerzo podrá trabajarse en los incendios con más ventajas.

HACHEROS.

A más de la Columna gloriosa que existe, justo orgullo del Cuerpo, he formado otra fraccionada, repartida en secciones en todas las Compañías, para el trabajo del momento, y á cuyo efecto pedí 16 docenas de hachas Collins.

MERCED á este auxilio cuenta el Cuerpo con cuatrocientos noventa y dos hacheros.

UNIFORME.

HASTA donde me ha sido posible, he procurado uniformar el Cuerpo, para lo cual pedí á Hamburgo 4,900 metros de

franela punzó, lo que salió costando en Aduana 38 centavos, á seis meses plazo, cantidad que, unida á los 5,000 metros que pidió la Jefatura anterior y que salió costando 45 centavos al contado y de calidad muy inferior, no obstante que se prometió por uno de los interesados en este pedido, que sería de primera calidad, logré repartir camisetas á todo el Cuerpo.

TAMBIÉN pedí á Estados Unidos cascos y cinturones para Sargentos y Oficiales, con lo que he podido presentarlo adecuadamente en varias paradas.

COMO las entradas no lo permiten, aún no he podido pedir los cinturones especiales para Sargentos y para el resto del Cuerpo, como tampoco el resto de cascos que falta. Tan luego como los fondos lo permitan serán llenadas esas necesidades.

RECONSTRUCCION DE DEPOSITOS.

DEBIDO al entusiasmo de algunos comandantes, se dá cima á la reconstrucción del depósito de la "Salamandra", "Guardia de Propiedad" y "Nueve de Octubre", si bien es verdad que para la primera, cuando fuí su comandante, le conseguí el solar y logré hacerle algunos fondos; y conste también que el actual comandante supo aprovechar debidamente de esos elementos, continuó la labor, y á él se debe la coronación de la obra.

SENSIBLE es que la "Columna de Hacheros" no haya dado principio á la construcción de su depósito, porque la I. Municipalidad le negó una faja de terreno en la calle de "Bolívar". Ignoro la causa que motivó su negativa; extraño es este proceder, si se considera que el año anterior, á los pedidos análogos de Compañías del mismo Cuerpo, accedió. También se reparan hoy los de las Compañías "Roca-fuerte" y "Sirena".

RECONSTRUCCION DE POZOS.

ESTO se debe en su mayor parte al Comité que nombró el I. C. Municipal el año pasado, para lo que se suscribió con \$ 4,000 y \$ 5,000 que dió el Supremo Gobierno, y \$ 1,923 con que contribuyeron algunos vecinos.

CON estos valores se reconstruyeron 22 pozos y quedan por reconstruirse 18. De lamentar es que el dicho Comité no pueda dar fin á su cometido. por falta de fondos.

DE la caja del Cuerpo también se ha gastado regular suma en reparar y cubrir con riostras las cubiertas de 30 pozos en la zona donde no llegó el incendio de Octubre; ha habido que suspender, sinembargo, los trabajos por igual causa.

SISTEMA DE SEÑALES.

UNA de las mejoras que había deseado con vehemencia se implantara es la del sistema eléctrico de señales. Con tal fin formé un Comité, que me honró con su presidencia, y conseguí, en unión de otras personas, que varios comerciantes y propietarios obsequiaran en beneficio del proyecto, los bonos que debe el Gobierno por el empréstito del 5 y 10^o/_{oo}; varios comerciantes extranjeros y entusiastas hicieron igual cesión y con esto se reunió una cantidad en bonos, la que reposa en poder del Tesorero señor Francisco Robles Macías. Como era preciso recabar la orden de pago, me dirijí al Supremo Gobierno, y bien pronto vino lo deseado; pero esta vez también aconteció desgraciadamente lo que con la orden de los \$ 20,000 que tampoco fué pagada. Con dicha suma había pensado pedirse el sistema de señales de incendios, preparando así el Comité una grata sorpresa al Cuerpo de Bomberos, y para lo cual presentó un proyecto el señor Guillermo Destruge. Habiendo así fracasado este intento, me resigné á esperar nueva ocasión, la que no se hizo esperar.

CON motivo del éxito en los trabajos del incendio de la calle de "Villamil", fuí informado en el mismo acto, del entusiasmo provocado en varios caballeros en pró del Cuerpo, y aprovechando tan oportuna coyuntura, me dirigí al señor Alfonso Roggiero, conecedor de su deferencia por nuestra institución, y le encargué la comisión de que formara un Comité, para dicho objeto, comisión que aceptó gustoso y llevó á cabo uniéndose á otros caballeros, Comité que me hizo el honor de llamarme á su seno.

SIN tardanza se dió principio á los trabajos con éxito y hoy están tan avanzados que casi es probable que el próximo 9 de Octubre se implante tan notable mejora.

PROYECTO DE PROVISION DE AGUA.

EN la Cámara de Senadores reposa el gran proyecto, completamente brillante del Cuerpo de Bomberos si se realizara, y que la buena voluntad de servir al Cuerpo de Bomberos, sugirió al que suscribe, proyecto que fué aprobado por la Comisión que nombró el Consejo del Cuerpo previamente, y que más tarde lo fué por éste, siéndolo también, por último, y á petición mía, por la Cámara de Comercio que lo apoyó. Este proyecto lo elevé á las Cámaras fundado en las ofertas reiteradas que me hizo y creí del entonces Ministro de Hacienda doctor Yerovi, de apoyarlo eficazmente, para la más completa organización y perfeccionamiento del Cuerpo Contra Incendios; pero para una decepción más, sus promesas se evaporaron como el humo: el Cuerpo no pudo obtener orden de pago ni por un céntimo. El dicho proyecto tuvo, pues, la suerte de ser aprobado en la Cámara de Diputados, y en la de Senadores pasó á segunda discusión y allí quedó hasta hoy. Bien merece que, ya casi obtenido el triunfo, usted, señor Gobernador, influya con el Supremo Gobierno para que tome interés para que se le dé las últimas discusiones para que llegue á ser Ley de la República. Este proyecto, llevado á la práctica es la salvación y seguridad de Guayaquil: habrá agua abundante en todas partes, cada cuadra quedará rodeada por veinte gri-

fos ó llaves, los incendios quedarán pronto extinguidos donde se presenten, los seguros hoy tiránicos vendrán al suelo y pasará con ellos más ó menos lo que en Iquique, en donde del 10 % han descendido al 1 y ½; y no se oculta á nadie que esta economía para la propiedad está vinculada á la riqueza del país.

GUARDIA DE PROPIEDAD Y SALVADORA.

ESTA Compañía, útil auxiliar, estaba casi abandonada; sus servicios eran nulos, no había personal. En virtud de esto puse mi atención en élla, y á medida que los recursos lo permitían la he ido proveyendo de útiles; para mejor distribución en su servicio ordené la formación de una sección de escaleras para lo cual he pedido dos carros y otros útiles más; tan luego sea posible, pediré todos los demás materiales que requiere una Compañía de esa clase. Más tarde crearé otra sección de Ambulancia, pues bien exige, un cuerpo respetable de 3,000 plazas que diariamente se puede decir está en campaña, tener la mencionada sección.

ALARMAS E INCENDIOS.

EN los doce meses que hace tengo el honor de comandar el Cuerpo, han habido algunas alarmas de poca importancia, y cuatro incendios: dos de poca monta que fueron el de la calle de la "Industria", en que se quemó una casa pequeña, y el otro el de la calle de "Aguirre" en que se quemaron dos casitas y una covacha. Los otros dos sí tuvieron alguna importancia: el de los Baños de Versalles en la calle "Industria", y el de la calle "Villamil" en la manzana de los señores Noboa y Morla. El trabajo del Cuerpo contra incendios en estos siniestros, huelga el que yo lo recomiende: apelo al testimonio del público y de la prensa.

PRESUPUESTO.

DE día en día las salidas de éste van aumentando á medi-

da del progreso de la Institución; las entradas no son bastantes para atender al desarrollo que se necesita darle en razón de los suntuosos y grandes edificios que se fabrican en la ciudad, gran parte de ellos de madera de pino Oregón y tea, cuya resina ó aceite natural, es poderoso auxiliar del fuego. Si ayer los edificios eran de 7 á 8 metros, y paredes de tierra, con frecuencia separados unos de otros; hoy que estos son de 13 y 14 metros, paredes de madera y muy juntos hay que mejorar los elementos de combate de incendios; pues no debe contarse sólo con el arrojo del bombero, que fuera temerario sin los útiles y preventivos indispensables á su salvación, siquiera sea á última hora.

Así, pues, se hace urgente que U., señor Gobernador, informe al Supremo Gobierno, para que éste pueda con tiempo estudiar un proyecto de ley y presentarlo á la Legislatura próxima, á fin de crearle entradas en relación á las necesidades; pero entradas de recaudación directa y segura, yá sea por Aduana ú otro medio así, á fin de que el Cuerpo no esté sujeto á los caprichos de ningún empleado. Esta reforma que indico no es nueva: en todas las administraciones anteriores ha sido costumbre establecida, el que el Cuerpo recibiera directamente de la Aduana las unidades que le estaban dedicadas como partícipe, y cuyos pagos se hacían con bastante regularidad. Durante el año que llevo de estar al frente de esta noble legión sólo se ha entregado \$ 18,000, y se nos está debiendo \$ 12,000, motivo por el cual no he podido amortizar el empréstito que nos hizo el Banco del Ecuador, y por último ha habido hasta que suprimir los sueldos de los cuarteros y rebajar los de los maquinistas, medidas violentas, contraproducentes, que ha habido que tomar en momentos angustiosos, en vista de la escases de recursos. Insisto, pues, en recomendar á la atención de usted este asunto de importancia decisiva, vital, para el Cuerpo, para que le dé preferente lugar en su informe al Ejecutivo.

HE bosquejado, pues, señor, á grandes rasgos el estado del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil; y si de ello resulta la

confianza por su estado actual de progreso y orden, producto es, señor Gobernador, de la disciplina y moralidad que á fuerza de perseverancia, de atención especial y auxiliado por buen personal de mando, he llegado á imponer casi como caracter al Cuerpo, en guarda de su buen nombre. Compláceme decir que he conseguido hacer desaparecer aquel antagonismo perjudicial y desmoralizador que existía entre Compañías, al extremo de que se negaban el auxilio mutuo en los siniestros, como si no hubieran sido partes integrantes de un todo. Hoy, es todo lo contrario: tengo la satisfacción de ver que en el Cuerpo impera la fraternidad; en los siniestros que hemos combatido, he visto la unión franca, sincera del Cuerpo todo, prestándose mutua ayuda, y cumplidas las órdenes que impartía la Jefatura con la mayor celeridad, pericia y entusiasmo. Por último: el público entero ha visto desfilar después de su rudo trabajo Compañía por Compañía, en el mayor orden posible, á semejanza de un ejército de veteranos.

EN la cooperación de los que me acompañan en la desinteresada tarea, Jefes que comparten conmigo las asiduas atenciones anexas, y el apoyo eficaz de las autoridades llamadas á garantizar la tranquilidad de Guayaquil, confía esta Jefatura, para sostener y dar incremento á este estado de orden del Cuerpo.

Es este, señor Gobernador, el informe que tengo la complacencia de elevar á U. deseando logre alcanzar su ilustrada aprobación.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA.

M. G. Hurtado.

M. CHAVEZ FRANCO,
Ayudante Secretario.

EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DE GUAYAQUIL.

CATEGORIA.	NOMBRES.	SUELDOS.	FECHAS DE NOMBRAMIENTO
Ministro Presidente.....	Doctor Alfredo Baquerizo M.....	\$ 300.....	14 de Junio de 1897.
“ Juez.....	“ Francisco T. Maldonado.....	“ 300.....	14 “ “
“ “.....	“ Manuel I. Gómez.....	“ 300.....	14 “ “
“ “.....	“ Juan J. Castro.....	“ 300.....	14 “ “
“ “.....	“ Pedro J. Vera.....	“ 300.....	14 “ “
“ “.....	“ Carlos Coello.....	“ 300.....	14 “ “
“ Fiscal.....	“ Joaquín L. Febres Cordero.....	“ 300.....	14 “ “
Secretario del Tribunal y 1.ª Sala.....	“ Sergio E. Alcívar.....	“ 150.....	21 de Mayo de 1898.
“ “ 2.ª “.....	“ Manuel F. Marcos.....	“ 150.....	1 de Marzo “
Juez 1.º de Letras.....	“ Ramón Godoy.....	“ 160.....	14 de Julio de 1897.
“ 2.º “.....	“ Vicente Benítez.....	“ 160.....	25 de Agosto “
Agente Fiscal.....	“ Leonardo Espinel.....	“ 140.....	9 “ de 1898.
Comisario de Policía de O. S.....	Señor Juan B. Icaza.....	“ 100.....	27 de Mayo “
“ “ “.....	“ José Aroca.....	“ 100.....	19 de Julio “
“ “ “.....	“ Eduardo San Miguel.....	“ 100.....	18 de Enero de 1899.
Secretario de Hacienda 1.º.....	“ Juan A. Moreira.....	“ 80.....	1 “ “
“ “ 2.º.....	Doctor Vicente D. Benítez.....	“ 80.....	1 de Octubre de 1897.
“ de Policía.....	Señor Carlos Jurado Icaza.....	“ 70.....	20 de Junio de 1895.
“ “.....	“ Carlos E. Anzoátegui.....	“ 70.....	18 de Enero de 1899.
Alguacil Mayor.....	“ Manuel A. Díaz.....	“ 48.....	20 de Diciembre de 1898.
Juez Consular de Comercio.....	Doctor Gumercindo Yépez.....	Según la ley de Aranceles.	20 “ “
Alcalde Municipal 1.º.....	Señor Miguel E. Castro.....	“ “ “	20 “ “
“ “ 2.º.....	Doctor Espiridión Dávila.....	“ “ “	20 “ “
“ “ 3.º.....	“ Federico Aspiazu.....	“ “ “	20 “ “
Juez Civil.....	Señor Eduardo Icaza.....	“ “ “	20 “ “
“ “.....	“ Jesús María Icaza.....	“ “ “	20 “ “
“ “.....	“ Juan A. Hidalgo.....	“ “ “	20 “ “
“ “.....	“ Nestor M. Medina.....	“ “ “	20 “ “
“ “.....	“ Pablo D. Pagan.....	“ “ “	20 “ “
“ “.....	“ Pablo Álvarez.....	“ “ “	20 “ “
Escribano.....	“ Antonio Maldonado.....	“ “ “	12 de Octubre de 1897.
“.....	“ Santiago Vallejo.....	“ “ “	4 de Noviembre de 1863.
“.....	“ José Belisario Freile.....	“ “ “	2 de Julio de 1880.
“.....	“ Ignacio A. Maldonado H.....	“ “ “	30 de Octubre de 1885.
“.....	“ Ignacio A. Maldonado H.....	“ “ “	25 de Abril de 1872.
“.....	“ José G. Ramírez.....	“ “ “	7 de Octubre de 1898.
Secretario del Juzgado de Comercio.....	“ Manuel D. Echeverría.....	“ “ “	9 de Julio de 1895.
Defensor de Pobres.....	Doctor Arcesio Manrique.....	Sin sueldo.....	7 de Enero de 1899.
“.....	“ León B. Palacios.....	“ “.....	7 “ “
El Ministro Presidente, A. BAQUERIZO M.		Guayaquil, Junio 27 de 1899.	
		El Secretario Relator, Sergio E. Alcívar.	